Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Circasia Quindío

Veintiocho de noviembre de dos mil veintidós.

Proceso	:	SIMULACIÓN
Demandante	:	JAIME CORTES PEREZ
Demandados	:	AGAPITO CRISTANCHO MARTÍNEZ JENNIFER MOSQUERA ROMERO DE CRISTANCHO LUIS ALFONSO VALENCIA IBAÑEZ
Radicación	:	631904089002 2020 00009-00
Sustanciación	:	**0347**

Dentro del término de traslado en el proceso de la referencia, el demandado LUIS ALFONSO VALENCIA IBAÑEZ, notificado personalmente, presento escrito por intermedio de apoderado contestando la demanda con excepción de mérito; de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 391 del código general del proceso, córrase traslado a la parte actora por el término de TRES (03) DÍAS, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Teniendo en cuenta que el demandado dentro del proceso de la referencia confirió poder al abogado JAIME BUSTAMANTE FLOREZ, con cédula de ciudadanía 4.375.966 y tarjeta profesional 183.856 del C.S.J para que lo represente en el trámite del presente proceso, procede el Despacho a reconocerle personería amplia y suficiente al profesional del derecho, para actuar dentro de las presentes diligencias y en los términos del poder a él conferido.

NOTIFIQUESE.

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ
Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÒN EN **ESTADO** EL

29 DE NOVIEMBRE DE 2022

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA

Firmado Por:

Adriana Gaviria Marquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22e437e0a582e32bbdabb6f530cfd2bc5223c6d3effbf1a4d1dad03af3dd7b48**

Documento generado en 28/11/2022 12:12:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica